



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°25/2023 DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARQUE URBANO, PUH PUNTA ARENAS CÓD. BIP 40032589-0, ID 638-46-LE23. FINANCIAMIENTO SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 01 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1556

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Resolución N°14 de fecha 29/12/2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°137 de fecha 08/02/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón, por la Contraloría General de la República con fecha 23/07/2023, que identifica y modifica iniciativa (s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP: 40032589-0, "CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN PUH PUNTA ARENAS, MAGALLANES".
2. La Resolución Exenta N°131 de fecha 25/08/2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°25/2023** denominada, "**DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARQUE URBANO, PUH PUNTA ARENAS**"; CÓD. BIP: 40032589-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-46-LE23.
3. La Resolución Exenta N°138 de fecha 30/08/2023, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 28/08/2023, de la **Licitación Pública N°25/2023** denominada, "**DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARQUE URBANO, PUH PUNTA ARENAS**"; CÓD. BIP: 40032589-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-46-LE23.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°25/2023** denominada, "**DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARQUE URBANO, PUH PUNTA ARENAS**"; CÓD. BIP: 40032589-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-46-LE23.

RESOLUCIÓN:

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°25/2023** denominada, "**DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARQUE URBANO, PUH PUNTA ARENAS**"; CÓD. BIP: 40032589-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-46-LE23.

PRESIDENTE
GABRIEL ORTIZ BURGOS
INGENIERO CIVIL

PRESIDENTE (S)
DENNIS MORRISON BENCICH
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO
MARCO SALAS ROJAS
INGENIERO (E) GEOMENSURA
INTEGRANTE
JOSE VERA MALDONADO
CONSTRUCTOR CIVIL

SECRETARIO (S)
JOSE OYARZUN GALLARDO
INGENIERO CIVIL
INTEGRANTE (S)
HUGO VARGAS BARRIA
ARQUITECTO

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección de ofertas e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°25/2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

GABRIEL ORTIZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

OGA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADEPARTESSERVIUXXIIREGION@MINVU.CL
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS - OFICINA DE PARTES PAOLA.CARDENAS@E-PUNTAARENAS.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO GABRIEL ORTIZ BURGOS
- DEPTO. TÉCNICO DENNIS MORRISON BENCICH
- DEPTO. TÉCNICO MARCO SALAS ROJAS
- DEPTO. TÉCNICO - JOSE OYARZUN GALLARDO
- DEPTO. TÉCNICO JOSE VERA MALDONADO
- DEPTO. TÉCNICO HUGO VARGAS BARRIA
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO 269 31-08-2023_GOB_CSS_CND
- OFICINA DE PARTES.